

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C. nueve (9) de marzo de 2021.																															
CONTRATO No.	68573-013-2018 (PAF-ADR-I-011-2018)																															
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL "DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE REPELÓN (DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO)".																															
CONTRATISTA	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CONSORCIO REPELÓN 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NIT</td> <td colspan="2">901.170.901-8</td> </tr> <tr> <td>Representante</td> <td colspan="2">CARLOS CAEZ TURIZO</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td colspan="2">9.059.993 de Cartagena</td> </tr> <tr> <td>Rep suplente</td> <td colspan="2">CARLOS CRUZ AYALA</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td colspan="2">91.216.220 de Bucaramanga</td> </tr> </tbody> </table> Consorcio conformado por: <table border="1"> <thead> <tr> <th>%</th> <th>Consortiado</th> <th>NIT / CC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50%</td> <td>CARLOS CAEZ TURIZO</td> <td>9.059.993</td> </tr> <tr> <td>40%</td> <td>CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA</td> <td>91.216.220</td> </tr> <tr> <td>10%</td> <td>CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S</td> <td>900.477-075-4</td> </tr> </tbody> </table>		CONSORCIO REPELÓN 2018			NIT	901.170.901-8		Representante	CARLOS CAEZ TURIZO		CC	9.059.993 de Cartagena		Rep suplente	CARLOS CRUZ AYALA		CC	91.216.220 de Bucaramanga		%	Consortiado	NIT / CC	50%	CARLOS CAEZ TURIZO	9.059.993	40%	CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA	91.216.220	10%	CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.477-075-4
CONSORCIO REPELÓN 2018																																
NIT	901.170.901-8																															
Representante	CARLOS CAEZ TURIZO																															
CC	9.059.993 de Cartagena																															
Rep suplente	CARLOS CRUZ AYALA																															
CC	91.216.220 de Bucaramanga																															
%	Consortiado	NIT / CC																														
50%	CARLOS CAEZ TURIZO	9.059.993																														
40%	CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA	91.216.220																														
10%	CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.477-075-4																														
SUPERVISOR DESIGNADO	REMO FIORENTINO MOJICA CC 19.588.629																															

Entre los suscritos, **SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO**, identificado con C.C. No. 19.472.461 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25), otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Circuito Notarial de Bogotá OC, con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF**, constituido en virtud del contrato de fiducia de administración y pagos No. 3-1-68573, administrado por Fiduciaria **LA PREVISORA S.A.**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominara la "Contratante" por una parte; **CARLOS CRUZ AYALA**, identificado con C.C. No. 91.216.220, en calidad de representante suplente del **CONSORCIO REPELÓN 2018**, en adelante el "Contratista", y **REMO FIORENTINO MOJICA** identificado con C.C. No. 19.588.629, en calidad de "Supervisor", se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-013-2018 (PAF-ADR-I-011-2018)**, en adelante el "Contrato", dado que se terminaron y liquidaron las obras relacionadas con el **CONTRATO DE OBRA No. 68573-012-2018 (PAF-ADR-O-005-2018)**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día diecisiete (17) de mayo de 2018, el PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF y el “Contratista”, suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de ocho (8) meses, según el siguiente detalle:

FASE DEL CONTRATO	DETALLE DE CADA FASE	PLAZO
FASE I	Consultoría de diagnósticos y estudios y diseños requeridos	Dos (2) meses
FASE II	Ejecución de obras	Seis (6) meses

2. La **CLÁUSULA SEGUNDA** del “Contrato”, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de Obra de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha acta de liquidación del Contrato objeto de Interventoría
68573-012-2018 (PAF-ADR-O-005-2018)	Obra	Consorcio Repelón 2018	“DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE REPELÓN (DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO)”	10/12/2020

3. Las obras del proyecto relacionado en el numeral anterior se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por la Interventoría conforme lo registrado en las actas de entrega y recibo a satisfacción suscritas por la Interventoría y referidas en el anexo 2 del acta de liquidación del **CONTRATO DE OBRA 68573-012-2018 (PAF-ADR-O-005-2018)** suscrita el diez (10) de diciembre de 2020.
4. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:




Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
FASE I		
ACTA DE INICIO	07/06/2018	Suscripción acta de inicio del "Contrato"
ACTA DE TERMINACIÓN	08/08/2018	Suscripción acta de terminación del "Contrato" Fase I
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	04/04/2019	Suscripción acta de recibo a satisfacción del "Contrato" Fase I
FASE II		
ACTA DE INICIO	02/08/2019	Suscripción acta de inicio del "Contrato" Fase II
OTROSÍ 1	28/01/2020	Prórroga: <ul style="list-style-type: none"> • Treinta (30) días para la Etapa II. • Hasta el tres (3) de marzo de dos mil veinte (2020) Adición: <ul style="list-style-type: none"> • Adición de la Etapa II en la suma de \$44.446.500
ACTA DE TERMINACIÓN	03/03/2020	Suscripción acta de terminación del "Contrato" Fase II
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	21/08/2020	Suscripción acta de recibo a satisfacción del "Contrato" Fase II

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	1		
Compañía de Seguros	LIBERTY SEGUROS SA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	2920573	No. Póliza	675638
No. Anexo	Anexo 0	No. Anexo	Anexo 0
Fecha Expedición	21/05/2018	Fecha Expedición	21/05/2018
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO SA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	Anexo 4	No. Anexo	Anexo 6
Fecha Expedición	23/07/2019	Fecha Expedición	30/07/2019
Fecha Aprobación	02/08/2019	Fecha Aprobación	02/08/2019
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA		VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento		\$ 110.607.525	07/06/2018 a 12/04/2020
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		\$ 8.805.405	07/06/2018 a 07/08/2021
Calidad del Servicio		\$ 26.416.215	07/06/2018 a 04/04/2022
Responsabilidad Civil Extracontractual		\$ 8.805.405	17/05/2018 a 07/12/2018

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase/ Etapa	2		
Compañía de Seguros	LIBERTY SEGUROS SA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	2920573	No. Póliza	728424
No. Anexo	Anexo 6	No. Anexo	Anexo 1
Fecha Expedición	24/10/2019	Fecha Expedición	16/08/2019
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	LIBERTY SEGUROS SA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	Anexo 14 (amparo de cumplimiento)	No. Anexo	Anexo 1
Fecha Expedición	22/09/2020	Fecha Expedición	16/08/2019
Fecha Aprobación	14/10/2020	Fecha Aprobación	09/01/2020
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA	
Cumplimiento	\$124.879.671	07/06/2018 a 03/07/2020	
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 28.063.770	02/08/2019 a 02/06/2020	

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	2		
Compañía de Seguros	LIBERTY SEGUROS SA		
CUMPLIMIENTO			
No. Póliza	3059469	~	--
No. Anexo	Anexo 3	—	---
Fecha Expedición	19/05/2020	—	---
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	LIBERTY SEGUROS SA		
CUMPLIMIENTO			
No. Anexo	Anexo 5 (amparo de salarios y calidad)	—	--
Fecha Expedición	14/10/2020	—	---
Fecha Aprobación	14/10/2020	—	---
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 32.508.420	12/06/2019 a 02/03/2023	
Calidad del Servicio	\$ 97.525.260	21/08/2020 a 22/08/2023	

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron aprobadas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF administrado por Fiduciaria La Previsora S.A, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas a la luz del contenido de la cláusula décima cuarta – Garantías del “Contrato”.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUPREVISORA SA según registro en la herramienta PRISA del 01/03/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 02/03/2020. Lo anterior, a partir de la revisión y ajuste del contenido de la “relación de control de pagos” suscrita por el contratista, documento aportado por éste para la presente acta de liquidación (Anexo 4).

CUADRO 1

BALANCE RESUMEN DEL CONTRATO (CONTRATADO VS EJECUTADO)	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 368.691.750
VALOR ADICIÓN OTROSÍ 1	\$ 44.446.500
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 413.138.250,00
VALOR TOTAL EJECUTADO según “acta final 9 contra liquidación” (anexo 7) en concordancia con “actas de entrega y recibo a satisfacción” del 04/04/2019 y del 21/08/2020 (anexo 2)	\$ 413.138.250,00
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF	\$ 0,00

CUADRO 2

BALANCE ETAPA 1 (EJECUCIÓN VS PAGOS)	
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 88.054.050,00
VALOR TOTAL EJECUTADO según “acta de recibo a satisfacción” del 04/04/2019 (anexo 2)	\$ 88.054.050,00
VALOR TOTAL PAGADO según relación de control de pagos (pagos 1 y 2 del anexo 4)	\$ 79.248.645,00
SALDO PENDIENTE DE PAGO	\$ 8.805.405,00
%PAGADO (a la fecha de firma de esta acta)	90%

CUADRO 3

BALANCE ETAPA 2 (EJECUCIÓN VS PAGOS)	
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 325.084.200,00
VALOR TOTAL EJECUTADO según “acta de recibo a satisfacción” del 27/08/2020 (anexo 2)	\$ 325.084.200,00
VALOR TOTAL PAGADO según relación de control de pagos (pagos 3 a 8 del anexo 4)	\$ 292.575.779,72
SALDO PENDIENTE DE PAGO	\$ 32.508.420,28
%PAGADO (a la fecha de firma de esta acta)	90%

CUADRO 4

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS						
FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE N1	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
06/11/2018	1	Acta No.1	30/11/2018		\$ 17.610.810,00	NA
04/06/2019	2	Acta No.2	31/07/2019		\$61.637.835,00	NA
04/07/2019	3	Acta No.3	27/11/2019		\$ 33.676.524,00	NA
02/12/2019	4	Acta No.4	27/12/2019		\$ 106.473.943,00	NA
06/02/2020	5	Acta No.5	27/02/2020		\$ 35.669.051,67	NA
07/02/2020	6	Acta No.6	26/02/2020		\$24.275.161,05	NA
05/03/2020	7	Acta No.7	27/07/2020		\$ 61.235.050,00	NA
01/08/2020	8	Acta No.8	26/08/2020		\$ 31.246.050,00	NA
					\$ 371.824.424,72	NA
DESCUENTO PENDIENTE POR APREMIOS o INCUMPLIMIENTOS AL CONTRATISTA ¹					NA	NA
DESCUENTO AL CONTRATISTA POR MAYOR PAGO EFECTUADO POR APROXIMACIONES					NA	NA
COMPENSACIONES VS RETEGARANTÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					NA	NA
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$41.313.825,28	NA

N1: FUENTES DE PAGO:

Contrato Interadministrativo # 225 de 2016 suscrito entre la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y FINDETER.

CUADRO 5

BALANCE CONSOLIDADO DEL CONTRATO 68573-013-2018 (PAF-ADR-I-011-2018)			
DETALLE	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO VALOR NO EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO VALOR PAGADO VALOR POR PAGAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 368.691.750,00		
VALOR ADICIÓN OTROS ¹	\$ 44.446.500,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO ETAPA 1 según detalle del CUADRO 2		\$ 88.054.050,00	


¹ Ver Anexo 11 de la presente acta de liquidación

VALOR TOTAL EJECUTADO ETAPA 2 según detalle del CUADRO 3		\$ 325.084.200,00	
VALOR NO EJECUTADO del CONTRATO / SALDO A FAVOR del PATRIMONIO AUTÓNOMO según detalle del CUADRO 1		\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR PAGADO según "TOTAL" de la columna "VALOR BRUTO PAGADO" del CUADRO 4			\$ 371.824.424,72
SALDO PENDIENTE DE PAGO (diferente a retengarantía)			\$ 41.313.825,28
SUMAS IGUALES	\$ 413.138.250,00	\$ 413.138.250,00	\$ 413.138.250,00

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría No. 68573-013-2018 (PAF-ADR-I-011-2018), suscrito entre el "Contratista" y el PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, y, en consecuencia, las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto, así mismo, se declara además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra No. 68573-012-2018 (PAF-ADR-O-005-2018).

PARÁGRAFO: De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima tercera- Indemnidad del "Contrato"; así como el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 28/100 MCTE (\$41.313.825,28) una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes y previa presentación por el "Contratista" y aprobación del Supervisor designado por FINDETER, de la documentación requerida para el efecto ante la Gerencia de Infraestructura de FINDETER.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.



PARÁGRAFO: De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. 68573-012-2018 (PAF-ADR-O-005-2018; así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del “Contrato” y su OTROSI 1.
Anexo No. 2	Actas de Inicio, Terminación y Recibo a Satisfacción de la Fase I del contrato. Actas de Inicio, Terminación y Recibo a Satisfacción de la Fase II del contrato.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual referidas en la presente acta de liquidación.
Anexo No. 4	Relación de control de pagos suscrita por la Interventoría.
Anexo No. 5	Certificados del pago de las obligaciones del “Contratista” y de sus Consorciados con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Copia del acta de liquidación del Contrato de Obra No. 68573-012-2018 (PAF-ADR-O-005-2018).
Anexo No. 7	Acta de Costos Final de Interventoría (acta final contra liquidación)
Anexo No. 8	NA
Anexo No. 9	Documento de conformación del CONSORCIO REPELÓN 2018 y consulta actualizada del RUT del consorcio y sus consorciados. Oficio de delegación vigente de la Supervisión y solicitud de ésta a Fiduprevisora de la liquidación del contrato.



 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

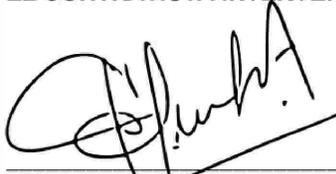
- Anexo No. 10 Registro de remisión de informe final de Interventoría y registro de aprobación por parte de la Supervisión.
- Anexo No. 11 Registro de la Supervisión en el aplicativo PRISA relacionado con la no existencia de procedimientos de incumplimiento al contratista ni reclamaciones formuladas por éste sin responder.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de marzo de 2021.

EL CONTRATISTA INTERVENTOR

EL CONTRATANTE



CARLOS CRUZ AYALA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO REPELÓN 2018



SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
actuando ésta como administradora y vocera
del **PATRIMONIO AUTÓNOMO**
PA FINDETER PAF

SUPERVISOR DE FINDETER



REMO FIORENTINO MOJICA

Revisó: Supervisor de FINDETER
Profesional Coordinación Contratación Derivada
Abogado Coordinación Contratación Derivada
Aprobó: Coordinador Contratación Derivada

Remo Fiorentino Mojica
Carlos Julián DuponA.
Carlos Andrés Rúa P.
Iván Alirio Ramírez R.

